

Xalapa, Veracruz a 10 de julio de 2020
No. 53/2020

Tolerancia cero a cualquier tipo de violencia en el ámbito político: Consejera del INE Dania Ravel

La Consejera del Instituto Nacional Electoral (INE) Dania Paola Ravel Cuevas, expresó que la acción afirmativa debe ser temporal hasta que exista un equilibrio de la presencia femenina en los cargos de decisión y elección popular.

Más de 1000 personas se registraron a la conferencia virtual "Paridad de Género y Acciones Afirmativas en las próximas Elecciones" organizada por el Tribunal Electoral de Veracruz (TEV), con la participación del Consejero Presidente del Organismo Público Local Electoral de Veracruz (OPLEV) Alejandro Bonilla Bonilla. Los Magistrados integrantes del Pleno, Roberto Eduardo Sigala Aguilar, José Oliveros Ruiz y su Presidenta, Claudia Díaz Tablada, agradecieron el apoyo y su participación en los temas de capacitación al disertar dicha conferencia.

Claudia Díaz Tablada comentó que las Acciones Afirmativas reforzaron los mecanismos que permiten garantizar la paridad de género, así como sus alcances e implicaciones en su interpretación constitucional.

Las Acciones Afirmativas son un mecanismo legal que implica reservar para los representantes de un grupo en particular un determinado número de candidaturas o escaños para elevar el porcentaje de mujeres en los congresos o alcanzar el equilibrio de género, estableciendo una participación mínima de candidatas en las elecciones, expresó.

Durante su conferencia, Dania Ravel, opinó que para hacer real la paridad en las Gubernaturas debe buscarse a través del ejercicio de facultades reglamentarias del INE, emitiendo un acuerdo para hacer efectiva sus atribuciones en la materia.

En ese sentido, dijo que el gran reto para la correcta implementación para las Acciones Afirmativas es garantizar que las personas a las cuales se está dirigiendo esta cuota sean las que ejerzan las acciones, de lo contrario, se vuelve una total simulación.

La Consejera Nacional reiteró, que si se usurpan los lugares que se consideran para determinadas personas, de poco servirá tener dichos mecanismos.

Ravel mencionó que los grupos de vulnerabilidad están a favor de la autoadscripción calificada, y la persona que llegue al cargo por representación popular a través de cuota que está pensada para una persona indígena, sea alguien que verdaderamente vaya a velar por los intereses y derechos de la comunidad.

Tolerancia cero a cualquier tipo de violencia en el ámbito político, es más agravante la violencia política hacia las mujeres por razón de género porque sufren el ambiente hostil al cual se enfrentan hombres y mujeres en la arena pública, pero adicionalmente las mujeres que están en las cuestiones políticas sufren una violencia que se deriva exclusivamente del hecho de ser mujeres, se debe erradicar de raíz. El hecho de que existe la posibilidad de anular una elección cuando se acrediten estos actos, en principio es una buena noticia, concluyó.

Síguenos en

Twitter @TEVeracruz

www.facebook.com/TribunalElectoraldeVeracruz

Youtube

Periscope

www.teever.gob.mx